



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF

# **RANKING ARGENTINO DE JUGADORAS AFICIONADAS**

**2021**

**- Damas -**

**REGLAMENTO**



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF

# **RANKING ARGENTINO DE JUGADORAS AFICIONADAS 2021 Damas**

## **I. FUNDAMENTOS**

- a) Promover la alta competencia entre jugadoras aficionadas de primer nivel.
- b) Brindar a cada una de ellas la posibilidad de adquirir el nivel de juego y la experiencia competitiva necesarias para afrontar exitosamente competencias internacionales.
- c) Lograr un ordenamiento de las jugadoras que constituya una de las herramientas para las distintas designaciones a torneos internacionales en los que participa la AAG.
- d) Apoyar la participación de jóvenes jugadoras para que accedan a participar en torneos de alto nivel competitivo.
- e) Jerarquizar las competencias, tanto las nacionales como las regionales, con la actuación en ellas de las jugadoras aficionadas más destacadas.
- f) Permitir a las jugadoras que no compiten habitualmente en los campeonatos nacionales, poder participar a través de las competencias regionales.

## **II. PARTICIPANTES**

Para participar del Ranking Argentino, no es requisito inscripción previa alguna.

Podrán intervenir en cada uno de los torneos del Ranking todas aquellas jugadoras aficionadas que cuenten con matrícula y handicap index otorgado por la AAG. Complementariamente, deberán cumplir con las Condiciones de la Competición que se establezcan para cada uno de los torneos válidos para este Ranking.

Las jugadoras extranjeras, si bien podrán participar en los distintos torneos nacionales y regionales que componen el Ranking, no obtendrán puntaje. Ver artículo V.d.

## **III. TORNEOS NACIONALES. Elegibilidad e inscripciones.**

1. El handicap index de las jugadoras participantes en cada uno de los torneos no podrá superar el límite que para cada oportunidad se fije y deberá ser el vigente a la fecha que se establezca. Ambos requisitos se incluirán en las Condiciones de la Competición de cada torneo que se darán a conocer mediante la correspondiente publicación en la página web de la AAG, en “Calendario/Información” clickeando “Condiciones e Información” en el campeonato o torneo correspondiente.

Sujeto a su inclusión expresa en las Condiciones de la Competición de cada torneo que compone el presente Ranking, también podrán participar aquellas jugadoras que a la fecha de cierre de las inscripciones de encuentren ubicados en las primeras 15 posiciones del Ranking vigente o, en caso de tratarse de la primera competencia, de las posiciones finales del Ranking inmediatamente anterior.

2. Las inscripciones se recibirán online desde la página web de la AAG [www.aag.org.ar](http://www.aag.org.ar). Si para una competencia no se pueda implementar esta metodología, se informará sobre el medio de inscripción a través de las Condiciones de la Competición respectiva.

El cierre de inscripciones será fijado para cada competencia y publicado en dichas Condiciones. El valor de la inscripción será establecido por la entidad organizadora del certamen, sea esta la AAG o bien el club organizador.

3. Por razones de capacidad del campo y/o del field establecido, la Comisión de Campeonatos de la AAG, se reserva el derecho de limitar el número de participantes de acuerdo las normas que se detallan en las respectivas Condiciones. De no especificarse en estas, el orden de prioridad se detalla en el ANEXO A.

#### IV. TORNEOS PUNTUABLES

Para la edición 2021, estos serán los torneos puntuables:

##### **Campeonatos y Torneos Nacionales:**

Fecha		Torneo Nacional	Sede
Enero	29 al 31	Copa de Oro	Club Mar del Plata
Febrero	13 al 15	Torneo "El Federal"	Jockey Club Córdoba
Abril	1 al 3	Campeonato Abierto del Centro	Córdoba Golf Club
Abril	15 al 17 ó 22 al 24	2° Torneo Nac. de Damas con Handicap	A confirmar
Mayo	26 al 30	Campeonato Argentino de Aficionadas	Los Lagartos C.C.
Junio	11 al 13	Torneo Final Ranking Damas	A confirmar

#### V. PUNTAJE

##### a) Torneos computables:

Se consideran como tales aquellos detallados en el punto IV.

Solo tendrán validez para el Ranking si se hubiesen disputado más del 50% de los hoyos programados, incluyendo la Clasificación del Campeonato Argentino de Aficionadas, Copa Margarita M. de Maglione.

##### b) Campeonatos y Torneos Nacionales:

El puntaje básico de cada competencia será determinado de la siguiente manera:

Puntaje Básico Campeonatos y Torneos Nacionales											
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
100	60	50	40	30	20	15	12	9	7	5	3

- El **Campeonato Argentino de Aficionadas** tiene un puntaje especial: 50% del puntaje básico en la Clasificación y luego la siguiente escala: Campeona 125 puntos, Subcampeona 80, Semifinalistas 50, Cuartos de Final 25, Clasificadas, perdedoras en 1ra. Ronda 10 puntos.

### c) Empates

Todo empate por el primer puesto en un torneo puntuable deberá ser resuelto en el campo, al primer hoyo. El ganador será el único que obtendrá el puntaje correspondiente al primer lugar. Si hubiese más de una jugadora que haya perdido el play-off, todas ellas obtendrán el puntaje correspondiente al 2º lugar.

Si por causas de fuerza mayor no pudiese realizarse el desempate en el campo, el empate por el primer puesto se resolverá automáticamente de acuerdo con la metodología vigente en el torneo, dispuesta por el Comité.

En caso de empate en un puesto distinto al primero, los puntos a otorgar para dicho puesto se calcularán sumando los puntos asignados para cada una de las posiciones involucradas, dividido la cantidad de jugadoras en dichos puestos.

### d) Jugadoras extranjeras

Las jugadoras extranjeras que participen en competencias válidas para el Ranking no obtendrán puntos. La ubicación de las jugadoras argentinas a los efectos de este Ranking será la que resulte de no considerar a las participantes extranjeras de los puestos puntuables (excepto las eliminatorias del Campeonato Argentino de Aficionadas).

### e) Bonus por score

**Únicamente en los Campeonatos o Torneos Nacionales** se otorgarán “**bonus por score**” a aquellos scores de 18 hoyos que sean inferiores a la calificación del campo (con redondeo de decimales.). Los “bonus por score” no se incluyen para el descarte final de puntos.

## VI. PERÍODO DE DISPUTA - MODALIDAD

El período de disputa de los torneos nacionales se establece excepcionalmente para el 2021 durante el primer semestre del mismo, finalizando con el Campeonato Argentino de Aficionadas en mayo.

Una vez finalizadas estas competencias se disputará el Torneo Final.

### Modalidad:

#### - Torneos Nacionales

Finalizada la **5ª competencia** -y aún en el caso de jugarse cuatro competencias- se **descartará el puntaje más bajo** que cada jugadora tenga registrado, excepto los puntos bonus. De disputarse menos de cuatro torneos se computarán todos los puntajes.

#### - Torneo Final:

A disputarse en la fecha que determine la Comisión de Campeonato de la AAG. Participarán las jugadoras ubicadas en los 15 primeros lugares una vez finalizado el último torneo nacional computable.

La Comisión de Campeonatos de la AAG podrá invitar jugadoras adicionales, pero estas no obtendrán puntos a los efectos del Ranking.

## VII. GANADORA DEL RANKING

Resultará ganadora del Ranking Argentino de Jugadoras Aficionadas 2021 la jugadora que haya **acumulado la mayor cantidad de puntos**, de acuerdo con lo descripto en el punto anterior.

## VIII. DESEMPATES

En caso de empate del primer puesto resultará ganador del Ranking la jugadora que mayor cantidad de veces haya ganado Campeonatos o Torneos Nacionales del Calendario del Ranking. De subsistir el empate, se considerarán los puntos obtenidos en tales competencias ganadas incluyendo el puntaje bonus. De no lograrse una definición se seguirá idéntico criterio considerando los segundos puestos obtenidos y así sucesivamente.

El criterio precedente se aplicará también para desempatar los puestos siguientes, hasta el décimo lugar.

## IX. CRITERIO DE SELECCIÓN EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES

En función del formato reducido del presente Ranking, este solo clasificará a la ganadora como integrante del equipo argentino de Damas en la Copa Los Andes 2021. Una segunda integrante será seleccionada en función de la “mejor jugadora argentina clasificada” en el World Amateur Golf Ranking (WAGR) al 1º de septiembre inclusive, excluyendo a la ganadora del Ranking si correspondiese.

El Consejo Directivo se reserva el pleno derecho de revocar cualquiera de las designaciones “directas” detalladas anteriormente, si considera que la jugadora no cumple, a la fecha de la designación, con las normas detalladas en las “Pautas para jugadores designados por la AAG a torneos internacionales”.

Cualquier puesto que quede vacante debido a que una jugadora designada no pudiese concurrir, o fuese revocada su participación de acuerdo con el párrafo anterior, a cualquiera de las Competencias citadas precedentemente, será ocupado por una jugadora designada directamente por el Consejo Directivo de la AAG.

## X. REINTEGROS DE VIATICOS

A los fines del reintegro de viáticos, **únicamente en los Campeonatos, Torneos Nacionales y Torneo Final** a las jugadoras ubicadas en los primeros puestos del Ranking se aplicarán los siguientes criterios.

- **En el primer torneo** se les reintegrarán gastos (traslados, alojamiento y viáticos) a aquellas jugadoras que se encuentren ubicadas en los diez primeros puestos del Ranking inmediato anterior.
- **Disputado el primer torneo** se confeccionará, **exclusivamente a los efectos de los reintegros mencionados**, una clasificación cuyo orden estará dado por el promedio del puntaje obtenido en la primera competencia y el promedio del Ranking anterior tomando exclusivamente los ocho Campeonatos y Torneos Nacionales mas el Torneo Final. Las diez primeras de ese ordenamiento tendrán derecho a percibir el reconocimiento de viáticos en el próximo torneo.
- Luego de **disputado el segundo torneo**, se procederá en forma similar, esta vez promediando la sumatoria de los puntos obtenidos en el primer torneo, en el siguiente y el promedio del último Ranking, según lo especificado en el párrafo anterior. El ordenamiento resultante será la base de los reintegros a pagar en el tercer evento.
- **Posteriormente a la tercera competencia** se tomará como referencia la clasificación del Ranking vigente.
- Aquellas jugadoras ubicadas en las primeras posiciones de los **Rankings de Juveniles, de Menores y de Menores de 15 años**, también recibirán el reintegro de gastos, con el objetivo de apoyar la participación de estos en el Ranking de Jugadoras Aficionadas. Ver **ANEXO B** para mayores detalles.

- Por indicaciones expresas de la auditoría interna de la AAG y con el fin de cumplimentar estrictamente con los requerimientos impositivos, los gastos se reintegrarán vía transferencia bancaria, únicamente contra presentación de los comprobantes respectivos.

Los gastos de alojamiento y pasajes/traslados que no estén respaldados por su pertinente ticket o factura no podrán ser abonados. En el caso de los pasajes aéreos o terrestres de regreso a su lugar de origen, la jugadora deberá enviarlos por correo electrónico o bien presentarlos en el próximo torneo.

## **XI. ADMINISTRACION**

- a) La AAG estará en contacto -con la debida anticipación- con las autoridades del club sede de cada **Torneo o Campeonato Nacional** en todo lo referente a la preparación del campo, sus definiciones y marcaciones.

Asimismo, confeccionará las Condiciones de Participación y de la Competencia.

Para la competición en sí, la AAG designará un director -quien estará a cargo del manejo deportivo del torneo-, como así también el Comité y los árbitros.

- b) En todas las competencias nacionales con puntaje para el Ranking las jugadoras deberán cumplir con las “Normas de Conducta para las competencias organizadas y/o administradas deportivamente por la AAG” vigentes.
- c) Por delegación del Consejo Directivo de la AAG la Comisión de Campeonatos tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos a disputarse anualmente, designación de campos sedes, fechas de cada competencia y límites de handicap index, como así también la confección de las posiciones en sí incluyendo la aplicación y revisión de los puntajes tanto de los torneos nacionales como de los regionales, la implementación de los puntajes descartados, etc. Asimismo, cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.
- d) La Comisión de Campeonatos de la AAG podrá establecer standards mínimos a los cuales deberán ajustarse los campos designados con competencias con puntaje para el Ranking. Estos standards estarán referidos a manejo y diseño del rough, anchos de los fairways, velocidad de la superficie de los greens, entre otros. Adicionalmente, las instalaciones edilicias y deportivas.



**Comisión de Campeonatos AAG**

## ANEXO A

### Reducción del Field por exceso de inscriptos

Por razones de capacidad del campo y/o field establecido, la Comisión de Campeonatos de la AAG, se reserva el derecho de limitar el número de participantes.

1. **Quedarán excluidos de estos límites aquellas jugadoras que figuren entre las primeras 15 posiciones, del Ranking de Aficionadas de acuerdo con los siguientes criterios:**
  - a. **En el primer torneo** se tomarán en consideración las posiciones finales del Ranking inmediatamente anterior.
  - b. **Disputado el primer torneo** se confeccionará una clasificación cuyo orden estará dado por el promedio del puntaje obtenido en la primera competencia y el promedio del Ranking anterior tomando exclusivamente los nueve Campeonatos y Torneos Nacionales más el Torneo Final.
  - c. Luego de **disputado el segundo torneo**, se procederá en forma similar, esta vez promediando la sumatoria de los puntos obtenidos en el primer torneo, en el siguiente y el promedio del último Ranking, según lo especificado en el párrafo anterior.
  - d. **Posteriormente a la tercera competencia** se tomará como referencia la clasificación del Ranking vigente.
  
2. Si se excediera el cupo a establecerse se reordenarán todas las jugadoras de igual handicap index (el que resulte del límite del cupo establecido) **de acuerdo con la fecha de realización de sus scores más antiguos entre los 20 válidos para el cómputo del handicap index**. Así, la jugadora que tenga registrado en el padrón central su más antiguo score en la fecha más cercana a la realización del torneo tendrá prioridad sobre las que registren sus scores más antiguos en fechas menos cercanas.

## ANEXO B

### Reintegro de gastos a jugadoras Juveniles, Menores y M15 mejor ubicadas en sus Rankings

La Asociación Argentina de Golf, tal lo implementado años atrás, ha dispuesto apoyar la participación de jugadoras Juveniles, Menores y Menores de 15 años en el **Ranking Argentino de Jugadoras Aficionadas**.

A tal fin, en los torneos que componen el Ranking Argentino de Aficionadas, se les reintegrarán los **gastos de traslados y alojamiento** (con ciertos topes) a las jugadoras que se detallan a continuación:

- **Las primeras 3 clasificadas del Ranking de Juveniles (\*)**
- **Las primeras 5 clasificadas del Ranking de Menores (\*)**
- **La 1<sup>ra</sup> clasificada del Ranking de Menores de 15 años (\*)**

(\*) Vigente a la fecha de disputa de cada torneo del Ranking Argentino de Aficionadas

En la **Categoría Juveniles**, en caso de que entre las primeras 3 clasificadas hubiese jugadoras que por su ubicación en el Ranking de Aficionadas ya reciben reintegros, sus cupos serán ocupados por las jugadoras del Ranking de Menores desde el puesto 4 en adelante, pero no más allá del puesto 6 inclusive. Solo en esta categoría, se abonará un monto adicional en concepto de “viáticos”.

En la **Categoría Menores**, en caso de que entre las primeras 5 clasificadas hubiese jugadoras que por su ubicación en el Ranking de Aficionadas ya reciben reintegros, sus cupos serán ocupados por las jugadoras del Ranking de Menores desde el puesto 6 en adelante, pero no más allá del puesto 8 inclusive.

En la **Categoría Menores de 15**, se seguirá el mismo criterio expuesto, pero solo con la jugadora ubicada en segundo lugar del Ranking de esta división.

Las jugadoras habilitadas para recibir el reintegro descrito en esta información **deberán hacer sus propios arreglos de inscripción, traslados** (incluyendo traslados internos hacia el club sede) **y alojamiento**. La AAG no se ocupará de la reserva ni de la coordinación de los mismos.

Por cualquier consulta, incluyendo topes de reintegros y envío de comprobantes, dirigirse telefónicamente a Camila Sola, por mail a [campeonatos@aag.org.ar](mailto:campeonatos@aag.org.ar)